



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA TECNOLÓGICA  
COOPERATIVA ASISTECOOPER S. A.**

En la ciudad de Quito, hoy día 26 de abril de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N32-416 y Bélgica edificio Cevallos, 2do piso, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S. A.; La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCÍA LTDA, legalmente representada por el Eco. Mauricio Ortiz Paredes (Gerente General) quien a su vez mediante carta poder con voz y voto autoriza a la Ing. Lucía Villacís actuar en representación de la Cooperativa; La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COTOCOLLAO LTDA, legalmente representada por la Eco. Myrian Viera (Gerente General) quien a su vez mediante carta poder con voz y voto autoriza al Lic. Patricio Herrera actuar en representación de la Cooperativa; COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LTDA, legalmente representada por el Ing. Bismark Villena Maldonado (Gerente General); COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN, AHORRO Y DESARROLLO COOPAD LTDA, legalmente representada por la Ing. Maritza Guallichico (Gerente General); COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA LTDA, legalmente representada por el Lcdo. Carlos Alonso Acosta Carrera (Gerente General); COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO COOPROGRESO LTDA, legalmente representada por el Eco. Iván Fernando Tobar Cevallos (Gerente General); COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA, legalmente representada por el Ing. Rolando Cadena (Gerente General); COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TULCÁN LTDA, legalmente representada por el Eco. Edwin Egüez Lupera (Gerente General); y, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA, legalmente representada por el Ing. Enrique Milton Lascano (Gerente General) aquí presentes, constituyen el 90% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión Iván Fernando Tobar Cevallos y actúa como Secretario Ángel Patricio Rubio Urbina.

El Presidente declara instalada la sesión a las 10H25 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta por unanimidad, deciden tratar:

1. Constatación de Quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Conocimiento del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012
4. Conocer el informe del Presidente del ejercicio económico 2012
5. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2012
6. Conocimiento de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2012
7. Resolver sobre el destino de las utilidades - pérdidas del ejercicio económico correspondiente al año 2012
8. Designación de Comisario para ejercicio 2013



9. Reforma del Artículo Primero, Artículo Vigésimo Primero y Clausula Sexta Disposición Transitoria Primera del Estatuto de la Compañía y
10. Ampliación del Capital Autorizado.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad resuelve:

- a) Se procede a verificar el quórum presente constatando la presencia del 90% de las Cooperativas accionistas, cumpliendo el 90% del capital suscrito y pagado de ASISTECOOPER S. A..
- b) Se procede a dar lectura de Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2012.

Una vez leída el Acta se declara conocida por los asistentes.

- c) Se procede a dar lectura del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2012.

Una vez leído el informe el Eco. Edwin Egüez representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán, solicita que se explique el motivo por el cual Asistecooper S. A. realizó varias Alianzas Estratégicas y los beneficios que traen las mismas al grupo de Cooperativas; el Ing. Patricio Rubio Gerente General de Asistecooper S. A., responde a la inquietud planteada y cita como ejemplo varios proyectos logrados en las Cooperativas Cooprogreso y Policía Nacional, que han sido gestionados por Asistecooper S. A. y ejecutados por las empresas aliadas.

El Ing. Bismark Villena representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui, expone que se encuentra insatisfecho respecto al informe presentado por la Gerencia General de Asistecooper S. A., debido a que ha existido requerimientos presentados por su institución a los cuales no se han dado la debida atención, por esta razón estas solicitudes no se han logrado ejecutar, cita como ejemplo una capacitación personalizada para la Cooperativa misma que no se logró concretar.

Adicionalmente el Ing. Bismark Villena expone que no ha existido ningún acercamiento por parte de Asistecooper S. A. hacia su institución para poner en conocimiento sobre los proyectos mencionados en el informe presentado, que han sido ejecutados por otras Cooperativas Accionistas y su institución no ha podido ser partícipe.

Otro de los planteamientos presentados por el representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui, es que observa que no está delineado el plan estratégico de cada una de las Cooperativas Accionistas con el plan Estratégico de Asistecooper S. A. y sugiere que para los años venideros esto sea un punto



importante que debe ser tomado en cuenta para que el grupo de Cooperativas realice proyectos que beneficien a todas de manera conjunta.

El Ing. Bismark Villena representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui manifiesta que dentro de los puntos de la Asamblea debió considerarse analizar la postura respecto al ingreso de otras Cooperativas del sector financiero al grupo de Asistecooper S. A. ya que existe el interés de varias Cooperativas que no son parte del grupo en la adquisición del Core bancario, lo que pide ser beneficioso para Asistecooper S. A. ya que pueden convertirse en referentes y asesores para estas instituciones.

El Eco. Iván Tobar representante de la Cooperativa Cooprogreso y Presidente de la Asamblea, responde a los planteamientos expresados por el Ing. Bismark Villena representante de la Cooperativa Atuntaqui informando que los temas planteados son puntos que han sido tratados en reuniones de Directorio y que se han realizado las gestiones necesarias para su ejecución por parte de la Gerencia General de Asistecooper S. A..

El Eco. Iván Tobar representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso, solicita a los representantes de la Asamblea que exista la apertura por parte de cada una de las Cooperativas Accionistas para recibir a Asistecooper S. A. cuando solicite tiempo para realizar la presentación y explicación de proyectos, que pueden ser interesantes y beneficiosos para cada una de las instituciones; manifiesta además, que la planificación estratégica debe ser alineada con la presencia de las áreas técnicas ya que no puede realizarse aislada del grupo humano con el que las Cooperativas cuenta, por lo que solicita a la Gerencia General de Asistecooper S. A. se planifique una reunión en la que se trate este tema específico con la presencia de los Gerentes Generales y el representante del Área de Sistemas.

El Ing. Milton Lascano representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional, hace eco de los planteamientos manifestados por la Cooperativa Atuntaqui y solicita que existan más reuniones donde participen la Gerencia General y el área técnica, ya que considera que el criterio técnico difiere del criterio gerencial; sugiere que esta reunión sea realizada máximo en un mes y dentro de los puntos que se traten en esta reunión se haga un análisis respecto al Core Bancario Cobis.

El Lic. Patricio Herrera representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cotocollao, apoya a la sugerencia planteada por la Cooperativa Policía Nacional y considera que una reunión conjunta entre la Gerencia General y la parte



técnica es beneficiosa ya que la visión gerencial debe involucrarse con la visión técnica en beneficio de las instituciones.

La Ing. Lucía Villacís representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía, manifiesta que lo anteriormente planteado por las Cooperativas Accionistas según su criterio se debe a falta de comunicación entre la Gerencia General y el Área de Tecnología de las instituciones, comenta que en su Cooperativa no tiene estos problemas de comunicación ya que el área de tecnología está alineada totalmente a la estructura del negocio y realizan reuniones donde se considera la visión gerencial, tecnológica y se toma en cuenta las decisiones a las cuales llegaron los representantes de las Cooperativas en las reuniones de comité técnico realizadas mensualmente en Asistecooper S. A. y de las cuales siempre tienen como sustento un Acta que es enviada a las Gerencias Generales y los representantes del área técnica, sugiere que este tipo de inconvenientes sean tratados de manera interna en cada una de las instituciones ya que como representante de la Cooperativa Andalucía, puede evidenciar que si ha existido el acercamiento de Asistecooper S. A. para proponer proyectos que son beneficiosos para la institución.

El Eco. Iván Tobar representante de la Cooperativa Cooprogreso y Presidente de la Asamblea, informa que el Directorio dispuso que la Gerencia General de Asistecooper S. A. haga un cronograma de visitas a cada una de las Cooperativas socias para que se reúna con los Gerentes Generales y poder escuchar las necesidades de cada una de las instituciones, sugiere que si existe inconvenientes en hacerlas de manera presencial se utilicen recursos tecnológicos como la herramienta Skype para que estas reuniones sean periódicas.

La Ing. Maritza Guallichico representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPAD, aclara que lo manifestado por las Cooperativas Accionistas fue solicitado por parte del Directorio y se mantendrán a la espera de que la Gerencia General de Asistecooper S. A. cumpla para el beneficio de las instituciones.

El informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012 es conocido por los asistentes.

Se resuelve que se realizará una reunión con la presencia de los Gerentes Generales y Jefe de Sistemas de cada una de las Cooperativas Accionistas para



delinear la planificación estratégica de Asistecooper S. A. con cada una de las instituciones.

- d) Conocer el informe del Presidente del ejercicio económico 2012

El Eco. Iván Tobar representante de la Cooperativa Cooprogreso y Presidente de la Asamblea, da lectura al informe preparado respecto al ejercicio económico 2012, sin presentarse observaciones al mismo, se prosigue con el siguiente punto del orden del día, sin que los señores Accionistas objeten o realicen cuestionamientos sobre su contenido.

- e) Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2012.

Una vez leído el informe se declara conocido el mismo, sin que los señores Accionistas objeten o realicen cuestionamientos sobre su contenido

- f) Conocimiento de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2012

Se procede a dar lectura de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2012 por parte de la Sra. Contadora Cecilia Rodríguez, quien explica que la contabilidad y cada uno de los estados financieros están basados en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Se resuelve que los estados financieros sean aprobados por unanimidad, sin que los señores Accionistas objeten o realicen cuestionamientos sobre su contenido.

- g) Resolver sobre el destino de las utilidades - pérdidas del ejercicio económico correspondiente al año 2012.

La Asamblea General resuelve que la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2012 no se distribuya y se utilice para realizar un aumento al capital suscrito luego de realizar las reservas correspondientes.

- h) Designación de Comisario para el ejercicio 2013.

El Eco. Iván Tobar Presidente de la Asamblea, presenta una terna para la designación del Comisario para el ejercicio económico 2013, el Dr. Carlos Larrea Abogado de la Compañía, manifiesta que la Asamblea debe designar un Comisario principal y uno suplente que ejercerá funciones en caso de ausencia del principal.

La Asamblea analiza la terna presentada en base a la experiencia y costos ofertados por cada uno de los opcionados.



Se resuelve designar al Dr. Marcelo Murillo como Comisario para el ejercicio fiscal 2013, siempre y cuando este acceda a que sus honorarios sean el mismo valor cobrado en el año 2012 más el porcentaje de inflación anual.

Se designa como Comisario suplente a AM & BA AUDITORIA

- i) Reforma del Artículo Primero, Artículo Vigésimo Primero y Clausula Sexta Disposición Transitoria Primera del Estatuto de la Compañía

Luego de la exposición realizada por el Abogado de la Compañía Dr. Carlos Larrea la Asamblea resuelve:

Modificar el Artículo Primero del Estatuto de la Compañía con el siguiente texto:

**TERCERA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S. A. S.A.- ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, OBJETO:** La Compañía se denomina ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S. A. S.A. tendrá como objeto social exclusivo prestar servicios de computación, mantenimiento de los sistemas de computación existentes y desarrollo de nuevos sistemas de computación a las Cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público. La Compañía podrá establecer para ejercicio de sus actividades sucursales, filiales, oficinas, almacenes, talleres, plantas; bodegas en cualquier lugar de la República o del exterior. Podrá también desarrollar toda actividad civil, industrial, mercantil, comercial, laboral o de servicios, de conformidad con lo que determine la Ley, que tenga relación con el cumplimiento de su objeto.- La Compañía no realizará actividades de intermediación financiera con el público, no actuará como intermediario en el mercado financiero, no captará recursos del público en forma alguna ni intervendrá total o parcialmente en operaciones de crédito e inversión.

Modificar el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto de la Compañía con el siguiente texto:

**ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- EL DIRECTORIO:** El Directorio estará integrado por el Presidente y los tres Vocales designados por la Junta General. Podrán ser vocales exclusiva y excluyentemente, quienes ejerzan la Representación Legal de cualquier Cooperativa accionista de la Compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S. A. S.A; en caso de que dicho vocal, una vez nombrado, deje de ser Representante Legal de una de las Cooperativas accionistas de la Compañía ASISTECOOPER S. A. S.A., lo reemplazará como vocal del Directorio, quien este llamado a suplir o subrogarlo en sus funciones, o su delegado, según el Estatuto de cada Cooperativa.- El directorio será convocado por el Presidente o por quien haga sus veces y se reunirá una vez al mes o en cualquier momento, cuando a criterio del Presidente lo crea conveniente, mediante circular cursada con dos días calendario de antelación al fijado para la reunión. El quórum quedará

conformado por la concurrencia de por lo menos tres de sus miembros.- Presidirá las reuniones del Directorio el Presidente y a falta de este, los Vocales del Directorio.- El Gerente General cuando asista a las reuniones del Directorio, tendrá voz informativa pero no tendrá voto. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Nombrar al Gerente general por períodos de dos años y removerlo. B) Actuar como órgano de asesoramiento y consulta de la administración de la Compañía. C) Aprobar el presupuesto anual de la Compañía D) Autorizar la constitución de gravámenes y la compra venta de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía. E) Autorizar al Gerente General y al Presidente para constituir, gravámenes o enajenar los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía F) Resolver todo asunto que le fuere remitido por la Administración de la Compañía y que sea de su competencia. G) Resolver sobre las alianzas estratégicas de la Compañía con otras personas naturales o jurídicas. H) Presentar anualmente su informe de labores a la Junta General de Accionistas. I) Autorizar las operaciones, proyectos, compras, otorgamiento de garantías, obtención de créditos y concesión de créditos que comprometan a la Compañía que superen los VEINTE MIL DOLARES . Los asuntos privativos que competen a la Junta General no podrán ser resueltos por el Directorio.- Las actas de las reuniones se harán constar en el archivo especial que llevará la Secretaría y toda decisión se tomará por mayoría de votos de los Directores concurrentes a la sesión.- En caso de empate el Presidente o quien haga sus veces, tendrá voto dirimente.

Modificar la Cláusula Sexta con el siguiente texto:

**SEXTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS: PRIMERA.-** La Compañía a través de sus administradores o directivos tiene la obligación de proceder y dar cumplimiento con todo lo que la Ley este obligada, para llevar a cabo en beneficio de la misma, el objeto social de la Compañía.

**CUARTO.-**

**ARTICULO TERCERO: FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL.-**

...") Designar al Vicepresidente de la Compañía por el período de un año, quien podrá ser reelegido; quien tendrá a su cargo todas las atribuciones conferidas al Presidente, en ausencia temporal definitiva del Presidente conforme lo determina el Artículo Vigésimo Tercero de este Estatuto.

**QUINTO.-**

**ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: DEL DIRECTORIO.-**

...") Designar al Gerente General Subrogante de la Compañía por el período de un año, quien podrá ser reelegido; y, tendrá a su cargo todas las atribuciones conferidas al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, este cargo será ocupado por uno de los empleados de la Compañía, conforme lo determina el Artículo Vigésimo Cuarto de este Estatuto..."

**SEXTO.-**

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE:**



...“En caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Presidente será remplazado por el Vicepresidente, con todas las atribuciones contenidas en este artículo..”

**SEPTIMO.-**

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL:**

...“En caso de falta o ausencia temporal o definitiva, las funciones del Gerente General serán ejercidas por el Gerente General Subrogante, con todas las atribuciones contenidas en este artículo...”

j) Ampliación del Capital Autorizado

El Dr. Carlos Larrea Abogado de la Compañía, expone que actualmente en el Estatuto de la Compañía se contempla como capital autorizado vigente el de \$100.000 Dólares Americanos, por lo cual es necesario que la Asamblea modifique el estatuto para que se aumente el capital autorizado a \$200.000, Dólares Americanos

La Asamblea solicita que la Sra. Cecilia Rodríguez contadora de la empresa exponga respecto a los perjuicios que puede tener la Compañía al realizar el aumento de capital autorizado.

La Asamblea resuelve ampliar el capital autorizado a \$200.000, Dólares Americanos



Por unanimidad los Accionistas facultan al Dr. Carlos Larrea Estrada y al Abogado Carlos Larrea Jaramillo para que de manera individual o conjunta, procedan a realizar todos los trámites administrativos legales para le ejecución de las resoluciones aquí adoptadas, en representación de la Compañía ASISTECOOPER S.A.

Se levanta la sesión a las 12H30

Eco. Iban Tobar  
Presidente de la Junta

Ing. Edwin Egüez Lopera  
Gerente General  
COAC Tulcán Ltda.  
Accionistas

Lcdo. Carlos Acosta  
Gerente General  
COAC Pablo Muñoz Vega Ltda.  
Accionistas

Ing. Bismark Villena  
Gerente General  
COAC Atuntaqui Ltda.  
Accionistas

Lcdo. Patricio Herrera  
DELEGADO por  
Ing. Myrian Viera  
Gerente General  
COAC Cotacollao Ltda.  
Accionistas

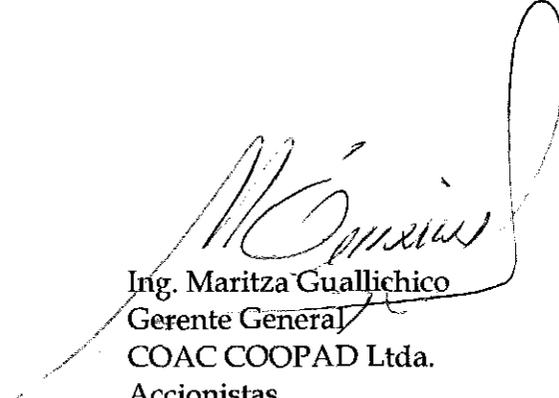


**AsisteCooper S.A.**

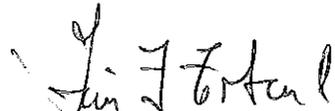
Asistencia Tecnológica Cooperativa

  
Ing. Lucía Villacís  
DELEGADA de  
Eco. Mauricio Ortiz  
Gerente General  
COAC Andalucía Ltda.  
Accionistas

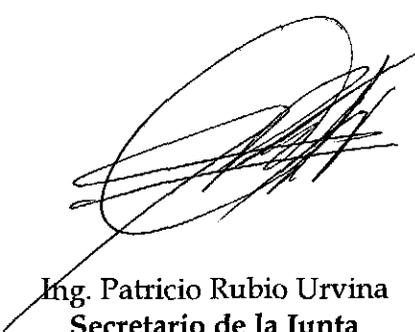
  
Ing. Milton Lascano  
Gerente General  
COAC Policía Nacional Ltda.  
Accionistas

  
Ing. Maritza Guallichico  
Gerente General  
COAC COOPAD Ltda.  
Accionistas

  
Ing. Rolando Cadena  
Gerente General  
COAC Alianza del Valle Ltda.  
Accionistas

  
Eco. Ivan Tobar  
Gerente General  
COAC Cooprogreso Ltda.  
Accionistas

LO CERTIFICO.-

  
Ing. Patricio Rubio Urvina  
Secretario de la Junta

 **AsisteCooper S.A.**  
Asistencia Tecnológica Cooperativa